



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

**VISTO:**

El TAE A-01-00024133-0/2024 y el TAE A-01-00041113-9/2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución CACRMP N° 07/2020 se estableció que la Presidente de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público podrá designar, mientras se extienda su mandato y dentro de las disponibilidades presupuestarias, una Planta Gabinete o Cuerpo de Asesores cuya categoría o remuneración será fijada por ésta en la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Resolución CM N° 170/2014 para las Plantas Gabinete o Cuerpo de Asesores y pudiendo disponer el cese anticipado de cualquiera de ellos cuando así lo creyera conveniente.

Que, de conformidad a ello, por la Resolución SAGyP N° 385/2024 se designó a Silvia Beatriz Panza, D.N.I. N° 20.685.775, en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público (CACRMP), con categoría 10, a partir del 21 de agosto de 2024.

Que, en esta oportunidad, se propone modificar la categoría asignada a dicha agente, debiendo asignársele la categoría 5, a partir del 1º de enero de 2026 (v. Memo SAGyP 7416/25).

Que tomó intervención la Oficina de Atención a los Recursos Humanos de la CACRMP no encontrando impedimentos a la modificación de la categoría propiciada (v. Informe 3832/25).

Que, respecto a los fondos que permitirán afrontar los gastos de dicha medida, intervino la Dirección General de Administración de la CACRMP en relación al Programa Presupuestario N° 40 de la Jurisdicción 5 (v. Memo 11680/25).

Que, asimismo, tomó conocimiento la Dirección General de Gestión Legal y Técnica de la



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

CACRMP remitiendo al dictamen DGGLyT Nº 8/20, el cual fue oportunamente emitido al momento de tomar intervención respecto de la conformación de la Planta Gabinete de la CACMP (v. Adjunto 218511/25 y Proveído 10626/25).

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Nº 1.903 (texto consolidado según Ley Nº 6.764) y la Resolución CACRMP Nº 07/2020;

**LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PRESUPUESTO  
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Modifícase la categoría asignada a Silvia Beatriz Panza (L.P. Nº 9402) en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público -mediante Resolución SAGyP Nº 385/2024-; asignándosele la categoría 5, a partir del 1º de enero de 2026.

Artículo 2º: Publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; comuníquese por correo electrónico oficial a la Oficina de Atención a los Recursos Humanos de la CACRMP y pase a la Oficina de Mesa de Entradas, Documentación y Archivo dependiente de la Dirección General de Gestión Legal y Técnica de la CACRMP para la notificación de la presente a la referida agente. Cumplido, oportunamente, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

## FIRMAS DIGITALES

